

RECIBIDA A 10.7.16

M

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
REGISTRO GENERAL

12 JUL. 1996

0 0714094

SALIDA 6278

SALA SEGUNDA

RECURSO NUM.: 2626/96

ASUNTO: Amparo promovido por DON
ABDON BEJERANO GARCIA.

Sección Cuarta

EXCMOS. SRES.:
De Mendizábal Allende
Viver Pi-Sunyer
Vives Antón

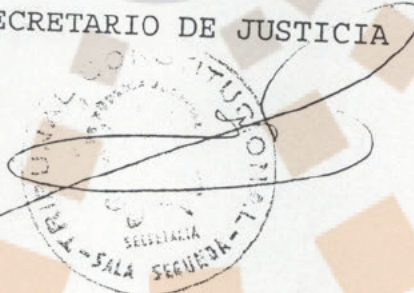
SOBRE: Actuaciones seguidas por el
Juzgado de Instrucción núm. 3 de
Benidorm en Diligencias Previas
1787/92.

La Sección, en el asunto de referencia y en su reunión del día de hoy, ha acordado, en uso de lo dispuesto en el artículo 50.5 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, otorgar al recurrente un plazo de diez días para que comparezca por medio de Procurador de Madrid con poder al efecto y asistido de Abogado o bien pida su designación del turno de oficio si carece de medios para sufragar su libre designación.

Madrid, ocho de julio de mil novecientos noventa y seis.

Lo que se notifica a Vd. por medio de la presente

EL SECRETARIO DE JUSTICIA



DON ABDON BEJERANO GARCIA

BARCELONA



Papel de oficio - ONE A-4